

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2954478

EN VIRTUD DE QUE DAVID OLMOS

LOPEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJÈRCER LA PROFESIÓN DE

LIC. EN CONTADURIA

MEXICO. D.F. A 9 DE NOV DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECINIA ORTEGA AMIEVA